



**RESOLUCION - R - N° 508 - 94**

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 AGO 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.100/94 - Ref. 1/94

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido realizado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita autorización para prorrogar las designaciones transitorias de dos (2) empleados, categoría 5, cuyos vencimientos operaron el día 31 de Julio del corriente año;

Que mediante resolución rectoral N° 228-94, homologada por resolución N° 136-94 del Consejo Superior, se autoriza a dicha Unidad Académica a la cobertura transitoria de dos (2) cargos categoría 5, para atención de la Hemeroteca de la citada dependencia;

Que dichos cargos fueron cubiertos mediante entrevistas personales realizadas a los postulantes, con el fin de evaluar conocimientos generales y prueba de oposición sobre asuntos inherentes al funcionamiento de bibliotecas;

Que la no continuidad del personal que realiza estas actividades determinarían la paralización total del movimiento de ingresos, fichaje y control de volúmenes en la Hemeroteca;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 047/94,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Humanidades a prorrogar, por única vez, la designación transitoria de dos (2) empleados administrativos, categoría 5, del escalafón no docente, para la atención de la Hemeroteca de dicha Unidad Académica, a partir del 1º de Agosto y hasta el 31 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

CRA. MAYDEE ALVAREZ DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO